

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SESEÑA

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica que con esta fecha se ha ordenado remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo el expediente administrativo correspondiente al procedimiento abreviado número 221 de 2013, seguido a instancia de la mercantil Urbanismo de La Sagra, S.L., contra el acuerdo de requerimiento de vallado de parcela.

Por consiguiente se emplaza a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer en el plazo de nueve días a partir de la fecha de la publicación de este anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Toledo.

Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente se continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Seseña 11 de octubre de 2013.—La Concejala Delegada del Área de Ordenación del Territorio y Servicios, Rosa Laray Aguilera.

N.º I.-9684